

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 302-2007

Guatemala, 19 de septiembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional ha solicitado que se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de contar con los recursos que se destinarán a efectuar el pago de la cuota extraordinaria para gastos de instalación de la Secretaría General de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC- en la República de El Salvador, por ser Guatemala miembro de la citada Conferencia;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 857, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios contenidos en la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, forma CO2, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
22	Ministerio de la Defensa Nacional	11	11	<u>38,400.00</u>	<u>38,400.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>38,400.00</u>	<u>38,400.00</u>
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>38,400.00</u>	<u>38,400.00</u>
Funcionamiento	38,400.00	38,400.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones, por valor de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.38,400.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Mef Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Rudy Baldeemar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

